



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00323619-UNC-ME#TGI

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Nora Rosa ACUÑA, DNI 16.014.599, solicita por derecho propio el pago del subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sr. Luis Raúl MOLINA, Leg. 39775, quien se desempeñaba como agente nodocente de ésta Casa;

La declaración jurada formulada por la recurrente en orden 2 y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado en orden 6 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2021-67905-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Nora Rosa ACUÑA, DNI 16.014.599, de la suma de \$ 348.779,64.- (Pesos trescientos cuarenta y ocho mil setecientos setenta y nueve con 64/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada en orden 6 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sr. Luis Raúl MOLINA, Leg. 39775, ex nodocente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

SL

